

Acta N° 11

Sesión Ordinaria, miércoles 15 de junio año 2022.

Reunidas en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Dilando Murillo Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2° Cesar Nahún Aquino Martínez, 4° Francisco Pérez Murillo, 5° Marvin Antonio Ruiz, 6° José Brígido Castro, 7° Rolando Murillo Ramírez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo, con la observación que la regidora N° 3 Marylin Isabel González Figueroa no asistió a la sesión de Corporación que se realizó este día, y la Secretaria Municipal que da fe procediendo de la siguiente manera: 1) El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:10 a.m. previo a la comprobación del quorum. 2) El acta de la sesión anterior fue leído, discutido, aprobado y seguidamente firmado.

3) Atención a Comisiones

3.1- Se presentaron ante la Corporación Municipal como comisión habitantes de la colonia Manuel Antonio Méndez del municipio de Yorito, representados por los señores Israel Vaquedano y María del Carmen González quienes solicitaron lo siguiente:

* Que la Corporación Municipal le solicite al Sr. Oscar Nuñez que realice el desmembramiento del terreno donde se ubica esta colonia ya que aún no se ha realizado y es un terreno que fue comprado por la municipalidad en administraciones anteriores, una vez que se haga el desmembramiento, solicitan que la alcaldía pueda tomar las acciones necesarias para otorgar a cada beneficiario la legalidad de los terrenos de cada vivienda. * También solicitan que se realice una inspección por parte del departamento de catastro municipal en la colonia Manuel Antonio Méndez debido a que hay muchas personas que están realizando construcciones fuera de sus terrenos, lo cual está afectando el acceso a la vía pública. - El Sr. Alcalde por su parte se compromete a realizar una

visita personalmente al Sr. Oscar Nuñez para informarse cual es la razón o convenio que hizo con la Alcaldía Municipal al momento de hacer la venta del terreno y porque hasta el día de hoy no se a realizado el desmembramiento del mismo, de igual manera se compromete a enviar una comisión a la colonia Manuel Antonio Mordéz integrada por los encargados del departamento de Catastro Municipal y el Director Municipal de Justicia para que realicen la inspección en dicha colonia y se sancione a todas aquellas personas que están construyendo fuera de sus terrenos.

4) Correspondencia.

4.1- Se presento nota enviada por los departamentos de Contabilidad y Presupuesto para solicitar a la Corporación Municipal la autorización para realizar la Ampliación Presupuestaria N°4 de las Alzas de los ingresos percibidos del 01 de enero al 14 de junio del año 2022, por el valor de Lps. 305,995.90 (Trecientos cinco mil novecientos noventa y cinco Lps. con 90/100). - A lo cual los corporativos por unanimidad se mostraron a favor.

4.2- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de:

- 1- José Maynor González Murillo de un solar ubicado en la colonia 5 de mayo, municipio de Yorito.
- 2- Paula Escobar Hernández de un solar ubicado en la comunidad de La Sabana de San Pedro, municipio de Yorito.

5) Participación Sr. Alcalde Municipal.

5.1- El Sr. Alcalde menciona ante la Corporación Municipal hara la remoción de la Auditora Interna, cargo que desempeña la Sra. Sonia Yamilet Palma, basado en el artículo 18 inciso 3 de la Ley y Reglamento de la Carrera Administrativa Municipal que literalmente dice; En el caso de las municipalidades, los nombramientos del Secretario, Auditor y Tesorero Municipal seleccionados en una terna que haya obtenido las mejores calificaciones en el proceso de selección, a propuesta del Alcalde. - Los Regidores Municipales Marvin Antonio Ruiz, Rolando Murillo Ramírez y Ramona Esthela Palma manifestaron



que no están a favor que se despidan a la Sra. Sonia Yamilet Palma, Auditora Interna. Sin haber una causa, el Sr. Alcalde les menciona que la Sra. Sonia Yamilet Palma solicita que se le efectúe pronto el pago de sus derechos laborales y prestaciones sociales ya que actualmente presenta problemas de salud. - El resto de los corporativos presentes por mayoría de votos se mostraron a favor que se haga la remoción de la Auditora Interna, quien laborará en esta Alcaldía Municipal hasta el día 04 de julio del año 2022. 5.2- El Sr. Alcalde presentó ante la Corporación Municipal la propuesta para nombrar a la nueva Auditora Interna, para lo cual presentó los curriculum vitae de las siguientes personas: Alma Modesta Pérez con un título de Perito Mercantil y Contador Público, Mirian Juanita Zaldívar Portillo con un título de Perito Mercantil y Contador Público y Kenia Elizabeth Mejía Urbina con un título de Perito Mercantil y Contador Público, los corporativos revisaron cada uno de los curriculum vitae y el Sr. Alcalde llevó a votación la elección de la Auditora Interna, donde los regidores Marvin Antonio Ruiz, Rolando Murillo Ramírez y Romona Esthela Palma decidieron no dar su voto a favor ni en contra de la elección, por considerar que no se había realizado el procedimiento correspondiente en base a ley. - El resto de los corporativos presentes votaron a favor de la elección donde por mayoría de votos optaron por nombrar como Auditora Interna a la Perito Mercantil Mirian Juanita Zaldívar Portillo ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la ley de municipalidades, quien comenzará a desempeñar dicho cargo a partir del día 05 de julio año 2022.

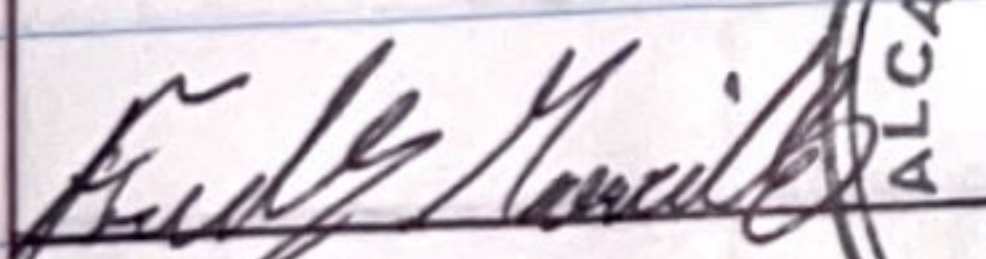
6) Acuerdos

6.1- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar la Ampliación Presupuestaria N°4 de los alzas de los ingresos percibidos del 01 de enero al 14 de junio del año 2022, por el valor de Lps. 305,995.90 (Trecientos cinco mil novecientos...

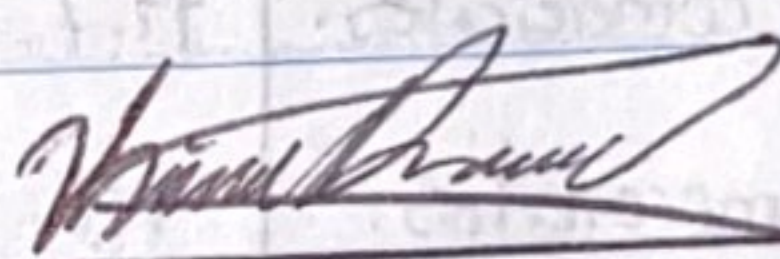
tempirios con noventa centavos. 6.2- La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acordó hacer la remoción de la Auditora Interna, cargo que desempeña la Sra. Sonia Yamilet Palma, basado en el artículo 18 inciso 3 de la Ley y Reglamento de la Carrera Administrativa Municipal, quien laborará en esta Alcaldía Municipal hasta el día 04 de julio del año 2022, tomando en consideración que la Sra. Sonia Yamilet Palma en reiteradas ocasiones ha solicitado que se le efectué pronto el pago de sus derechos laborales y prestaciones sociales debido a que actualmente ella presenta problemas de salud. 6.3- La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acordó nombrar como Auditora Interna a la Perito Mercantil Mirian Juanita Zaldívar Portillo ya que cumple con todos los requisitos establecidos por la ley de Municipalidades, quien desempeñará dicho cargo a partir del día 05 de julio del año 2022.

Cierre

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:15 P.M.

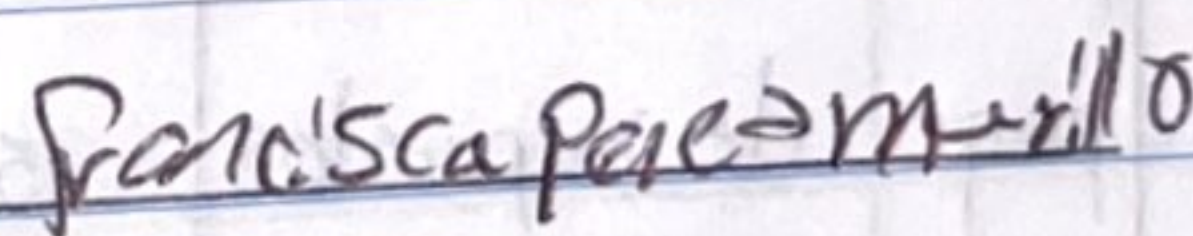

Alcalde Municipal



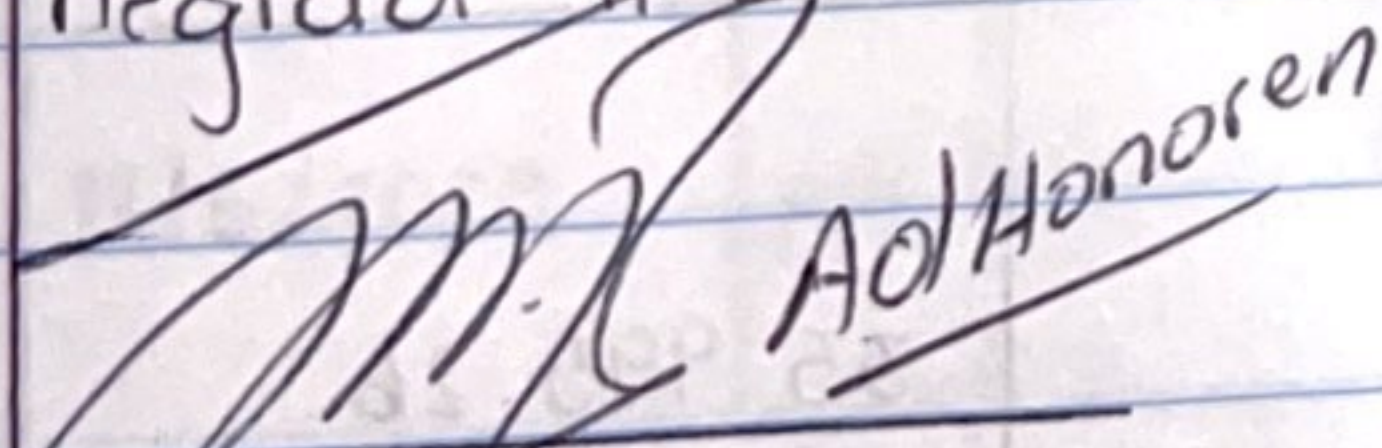


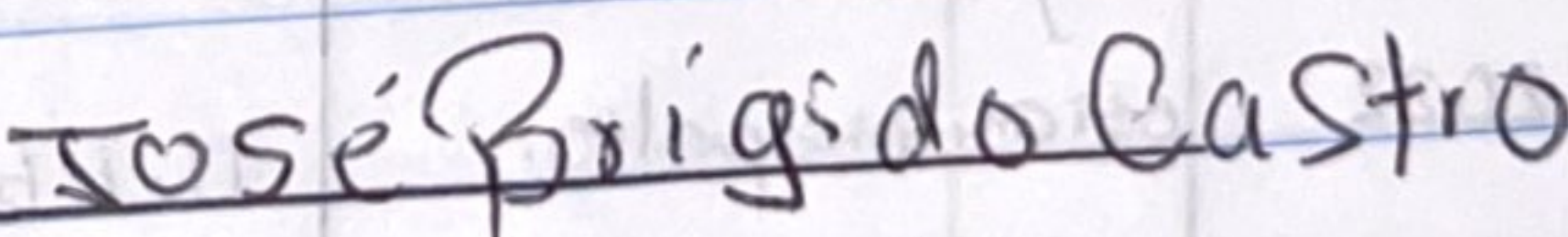
Regidor # 1


Regidor # 2

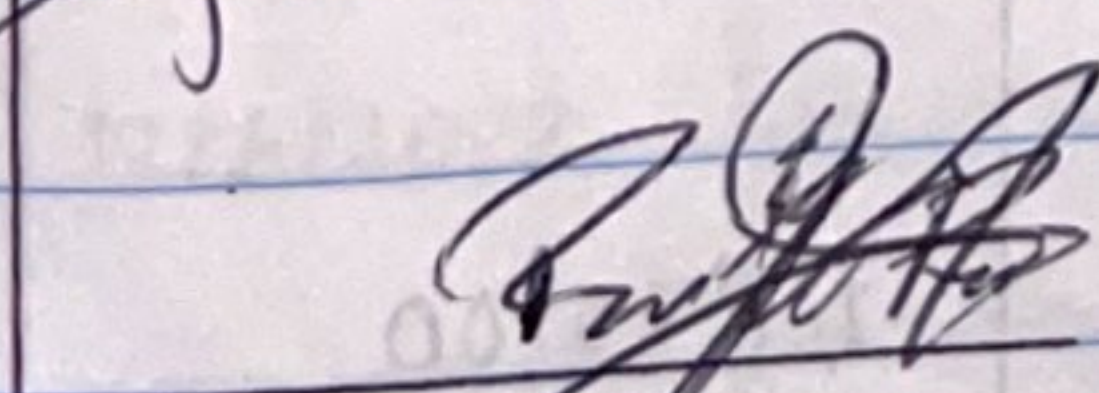


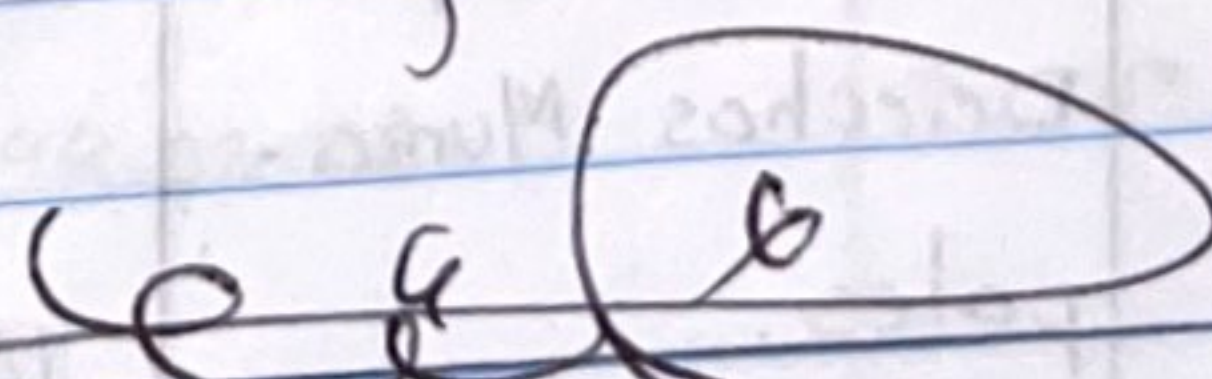
Regidor # 4


Regidor # 5

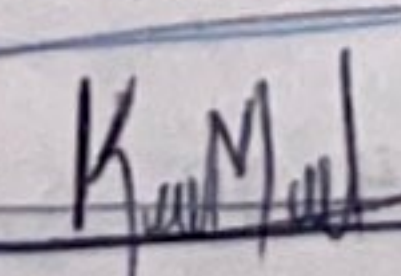


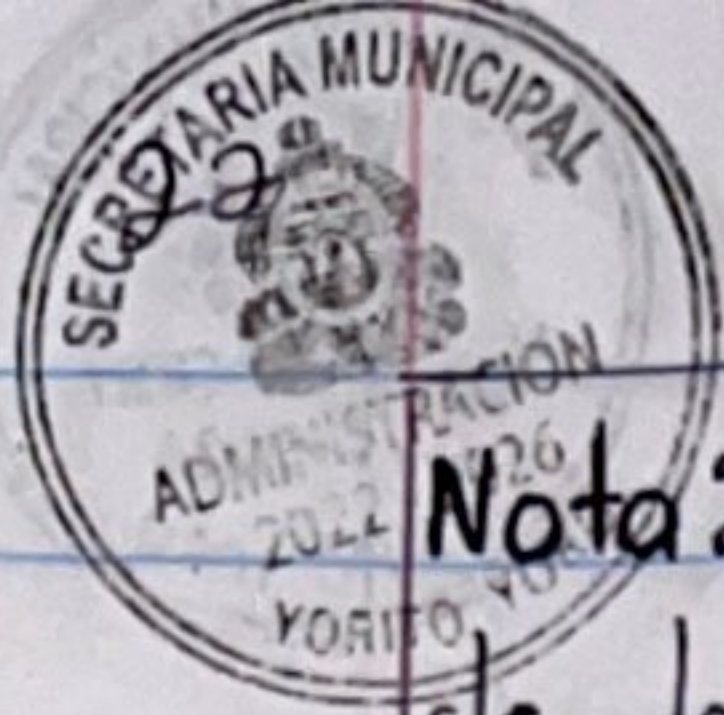
Regidor # 6


Regidor # 7


Regidor # 8




Secretaria Municipal



Nota: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda realizar una enmienda al acta N° 11, de sesión ordinaria celebrada a los 15 días del mes de junio año 2022, acuerdo N° 6.1 que literalmente dice: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar la Ampliación Presupuestaria N° 4 de los alzas de los ingresos percibidos del 01 de enero al 14 de junio del año 2022, por el valor de Lps. 305,995.90 (trescientos cinco mil novecientos noventa y cinco lempiras con noventa centavos), mas no fue detallada dicha ampliación, es por ello que se detalla a continuación:

Ampliación Expediente 964

Ingreso

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Valor.
17/6/2022	Impuestos a Establecimientos industriales.	11.7.1.01.03.00	4,329.30
	Fabricación de Productos lácteos.	15-013-01	
17/6/2022	Impuestos a Establecimientos comerciales.	11.7.1.02.01.00	975.00
	Casos comerciales.	15-013-01	
17/6/2022	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos sobre personales.	11.7.3.97.00.00 15-013-01	25,770.76
17/6/2022	Telecomunicaciones.	11.7.6.01.05.00	35,995.26
	Telefonía Móvil.	15-013-01	
17/6/2022	Derechos Municipales.	12.5.99.02.20.00	
	Constancias.	15-013-01	1,875.00
17/6/2022	Derechos Municipales.	12.5.99.02.21.00	
	Certificaciones.	15-013-01	1,192.50
17/6/2022	Derechos Municipales.	12.5.99.02.34.00	
	Permisos de construcción.	15-013-01	1,250.00

17/6/2022.	Derechos Municipales. Permisos para faja de fierros.	12.5.99.02.39.00 15-013-01	32.25
17/6/2022	Derechos Municipales. licencias para equi- pos de sonido, rockolas y altoparlantes.	12.5.99.02.23.00 15-013-01	275.00
17/6/2022	Derechos Municipales. Permiso para transpor- tar ganado mayor.	12.5.99.02.44.00 15-013-01	14,637.50
17/6/22	Derechos Municipales. Permiso de uso de plaza para feria.	12.5.99.02.45.00 15-013-01	25,000.00
17/6/2022	Multas Municipales. Multas impuestas por el departamento municipal de justicia.	12.5.99.03.10.00 15-013-01	2,203.73
17/6/2022	Multas Municipales. Multa por vagancia de animales en la via publica.	12.5.99.03.09.00 15-013-01	3,208.88
17/6/2022	Multas Municipales. Multas impuestas por el juzgado de Paz.	12.5.99.03.15.00 15-013-01	250.00
17/6/2022	Recuperación de mora por servicio de agua potable.	15.2.19.98.01.00 15-013-01	69,959.06
17/6/2022	Recuperación de mora por servicio de alcantarillado.	15.2.19.98.02.00 15-013-01	7,743.75
17/6/2022.	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre bienes inmu- ebles urbanos.	11.7.2.96.01.00 15-013-01	1,208.74.



17/6/2022	Recargo generados por el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	11.7.2.96.02.00 15-013-01	786.00
17/6/2022	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales.	11.7.3.96.00.00 15-013-01	6,076.93
17/6/2022	Impuesto a establecimientos comerciales. Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	11.7.1.02.03.00 15-013-01	2,403.80
17/6/2022	Venta de Inmuebles. Venta de dominio Pleno.	21.1.1.02.00 15-013-01	8,223.96
17/6/2022	Telecomunicaciones Transmisión de Datos.	11.7.6.01.01.00 15-013-01	77,695.00
17/6/2022	Impuesto a establecimientos de servicio. Juegos de Salón (tragamonedas, atarés, etc.)	11.7.1.03.22.00 15-013-01	562.50
17/6/2022	Impuesto a establecimientos industriales. Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, lozo, porcelana, vidrio, arcilla, yeso, y otros, ejemplo: Tejas, bloques).	11.7.1.01.41.00 15-013-01	83.34
17/6/2022	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a-	11.7.1.97.03.00 15-013-01	70.00

	establecimientos de servicio.		
17/6/2022.	Detalle de donaciones corrientes de personas naturales para gobiernos locales.	18.3.3.01.01.01. 15-013-01	12,000.
17/6/2022	Impuesto a establecimientos de servicio. Laboratorios médicos, dentales, oftalmología y otros.	11.7.1.03.21.00 15-013-01	2,187.00

Total de Ingreso. 305,995.90

Egreso

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Valor
	Funcionamiento.		
17/6/2022	Tesorería Municipal	01 00 000 008 000	55,000.00
	Jornales.	12200 15-013	
	Funcionamiento		
17/6/2022	Tesorería Municipal	01 00 000 008 000	96,597.54
	Beneficios.	16100 15-013-01	
	Funcionamiento		
17/6/2022	Tesorería Municipal	01 00 000 008 000	6,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	23200 15-013-01	
	Funcionamiento		
17/6/2022	Tesorería Municipal	01 00 000 008 000	8,000.00
	Plantas y cámara de aire.	34400 15-013-01	
	Funcionamiento		
17/6/2022	Tesorería Municipal	01 00 000 008 000	10,000.00
	Repuestos y accesorios.	39600 15-013-01	
	Funcionamiento		
	Tesorería Municipal		



17/6/2022	Suministro de energía eléctrica.	01 00 000 008 000 21110 15-013-01	8,000.00
17/6/2022	Inversión	1502 02 000 003 000	45,000.00
	Mancomunidad.	54200 15-013-01	
	Inversión.		
	Proyecto reconstrucción de 3 módulos del		
17/6/2022	mercado municipal	14 03 001 000 001	77,398.36
	para funcionamiento de la Suplidora	47110 15-013-01	
	Nacional de Productos		
	Basicos (BANASUPRO).		
Total de Egreso			305,995.90

Acta N° 12

Sesión Ordinaria, lunes 04 de julio año 2022.

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2° Cesar Nahún Aquino Martinez, 3° Maryin Isabel González Figueroa, 4° Francisca Perez Murillo, 6° José Briguído Castro, con la observación que el regidor N° 5 Marvin Antonio Ruiz no asistió a la sesión de corporación que se realizó este día, y la Secretaria Municipal que da fe procluyendo de la siguiente manera: 1) El Sr. Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 10:00 a.m. previo a la comprobación del quorum. 2) El acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada. Asistieron Regidor #7 Rolando Murillo, N° 8 Esthela Palma.

3) Participación Sr. Alcalde Municipal.

3.1 El Sr. Alcalde informó ante la Corporación lo siguiente:
- Que se realizó el proyecto de reparación y balastreo de la mayor parte de las calles en el casco urbano del municipio

